

# VIII CONVOCATORIA

DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

## II PLAN DE LA INFANCIA Y

## LA ADOLESCENCIA

2018 - 2022

### AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERFIE

Concejalía Responsable

Bienestar Social: Olga Jorge Díaz

Técnic@s de Contacto

Vicente Marante Díaz y M.<sup>a</sup> Candelaria Barroso Luis

Correo Electrónico

[vicente.marante.diaz@ayto-realejos.es](mailto:vicente.marante.diaz@ayto-realejos.es)

[maria.barroso.luis@ayto-realejos.es](mailto:maria.barroso.luis@ayto-realejos.es)

Teléfono de contacto

922-34-62-34



Excmo. Ayuntamiento de  
LOS REALEJOS

**La educación es el combustible que necesitamos para avanzar y la única arma para combatir la desigualdad, sin ella nos somos nada.**

**Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Los Realejos**

# **INDICE**

<b>1.- AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>3.- FUNDAMENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
3.1.- OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN	
3.2.- MARCO NORMATIVO	
3.3.- CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL Y EXPERIENCIAS DE REFERENCIA	
3.4.- MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS (CDN)	
<b>4.- MECANISMO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN</b>	<b>15</b>
<b>5.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA. ....</b>	<b>18</b>
5.1.- SITUACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA	
5.2.- SITUACIÓN EDUCATIVA	
5.3.- AGENTES SOCIALES Y PROGRAMAS CON INCIDENCIA EN LA INFANCIA	
5.4.- PARTICIPACIÓN INFANTIL	
5.5.- ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
<b>6.- LINEAS DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES .....</b>	<b>28</b>
• LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	
• LÍNEA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN.	
• LÍNEA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	
• LÍNEA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y APOYO A LA FAMILIA.	
• LÍNEA DE VISIBILIZACIÓN ACTIVA: NUESTRAS PROPUESTAS NOS HACEN PROTAGONISTAS.	
<b>7.- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>57</b>
<b>8. ALINEACIÓN DEL II PLAN DE LA INFANCIA CON LA AGENDA 2030.</b>	<b>80</b>



## **1.- AGRADECIMIENTOS**

En el año 2014, el municipio de Los Realejos tuvo el honor de ser reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia, dentro del Programa CAI auspiciado y promovido desde UNICEF España. Con el programa Ciudades Amigas de la Infancia, se pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito de las Entidades Locales e impulsar el trabajo en red entre ellas. En esos momentos, no podíamos dejar de recordar el trabajo de tantas y tantas personas, no sólo a nivel técnico, sino también ciudadano, que desde la década de los ochenta iniciaron una andadura tendente a propiciar la participación ciudadana de la infancia, la adolescencia y la juventud en la vida pública municipal. Nuestro primer agradecimiento para todas y todos ellos. Este hecho, sin duda ha sido la simiente en la que ha germinado lo vivido en estos últimos cuatro años en nuestro municipio, en lo que a la participación infantil se refiere. El Sello CAI supuso una bocanada de aire fresco al trabajo que ya se venía haciendo y permitió generar procesos para dar voz a niños y niñas en todas aquellas cuestiones que les afectan.

Nuestro agradecimiento expreso a todos los agentes sociales que se han sentido partícipes de este logro, a los colectivos, asociaciones e instituciones implicadas en la atención a la infancia y la adolescencia en el municipio. Nuestro agradecimiento a todos los concejales y las concejalas de la Corporación Municipal que, con independencia de sus ideas políticas, han apostado siempre por esta iniciativa desde el consenso y la unanimidad. Al grupo de técnicos y técnicas municipales, que entienden que la coordinación y la buena sintonía son herramientas clave para la organización del trabajo y para la apuesta decidida por lo que se cree. Nuestro agradecimiento, más especial, para los niños y niñas que en estos cuatro años nos han ayudado en la toma de decisiones municipal, sumando a ella su perspectiva nueva, fresca, diferente, crítica y sobre todo menos compleja que la que las personas adultas muchas veces tratamos de imponer.

Por último, nuestro agradecimiento a UNICEF Canarias, a sus responsables en nuestra comunidad, que nos han ayudado en este camino y con los que hemos contado siempre y en todo momento, ante cualquier duda o inconveniente y que han sido canal de comunicación de todas aquellas iniciativas llevadas a cabo en Los Realejos y que pudieran servir para sumar y servir de referencia a otros municipios interesados en dar voz a su infancia desde un protagonismo activo y participativo.

Siempre que se quiere dar las gracias, corremos el riesgo de olvidarnos de alguien, por eso en lugar de nombrar a todas y a cada una de las personas o entidades involucradas de alguna manera en el proceso CAI, hecho que por otra parte, sería casi imposible, sencillamente queremos remitirnos a toda la documentación presentada y elaborada en estos últimos cuatro años y de manera específica, al Informe Intermedio presentado en 2016 en formato audiovisual y, a la presentada en esta ocasión para la Renovación del Sello CAI 2018-2022, a la que optamos con Mención de Excelencia.

## **2.- INTRODUCCIÓN**

La elaboración del **I Plan de la Infancia y la Adolescencia 2014 - 2018** y la creación del **Consejo Municipal de la Infancia**, como órgano de representación y participación infantil en el municipio, han sido los dos hitos que han marcado la implantación de la filosofía CAI en Los Realejos en estos últimos cuatro años. Disponer de un documento en el que recoger y proponer toda una serie de actuaciones en las que la infancia y la familia eran las protagonistas y poder contar, por otra parte, con un órgano de consulta y participación de niños y niñas que trasladasen las ideas, sugerencias, e inquietudes de manera directa al Alcalde y a los concejales y concejalas de la corporación, estableciendo así una línea directa de comunicación, alejada de burocracias inoperantes, nos han descubierto una manera de construir procesos participativos oportunos, directos y lo que consideramos más importante, con la presencia de diferentes sectores de la población. Uno de estos últimos ejemplos es la **Campaña BES.O.S por la Igualdad**. Una propuesta que surge conjuntamente de un grupo de jóvenes del municipio y del Área municipal de Juventud y que progresivamente va sumando actores para su puesta en marcha. Una apuesta en red en la que el objetivo es sensibilizar en relación a la igualdad de oportunidades y a la eliminación de estereotipos machistas. **Agentes implicados:** Niños y niñas de los centros de educación primaria. Consejo Municipal de la Infancia. Adolescentes y Jóvenes de los centros de educación secundaria, técnicos y técnicas municipales de las Áreas de Juventud y Servicios Sociales. Corporación Municipal. Centros Educativos. Tejido asociativo. Tejido empresarial. Clubs deportivos... Una manera de entender la participación y el trabajo comunitario y en el que por supuesto no puede faltar la infancia.

Claro que somos conscientes que a veces todo este trabajo puede parecer tan solo un granito de arena frente a los problemas y grandes retos que tenemos que afrontar en nuestra sociedad. También somos conscientes, que no es fácil hablar de participación social, implicación, colaboración, dedicación, consenso, coordinación. Términos en los que intentamos educar a nuestros niños y niñas, sabedores que desde otros ámbitos no se apuesta por ello, e

incluso se transmiten mensajes y valores que representan todo lo contrario, como sucede, por ejemplo en algunas ocasiones, desde los medios de comunicación o redes sociales.

No obstante, nuestro empeño sigue abriendo nuevos caminos. Este **II Plan de la Infancia y la Adolescencia 2018 - 2022**, que a continuación presentamos, también queremos que sea un ejemplo de ello. Queremos seguir siendo correa de transmisión de los principios contenidos en la CDN, promotores de los objetivos que presenta la Agenda 2030 y altavoz para denunciar aquellas actuaciones y situaciones que afectan, no sólo a nuestra infancia más cercana, sino también aquellas que padecen niños y niñas en otros rincones del mundo y por las cuales también tenemos que alzar la voz fuerte y claro.

Este documento es el resultado de un trabajo coordinado e integral cuyo objetivo principal es el de dar protagonismo a la infancia, atender sus necesidades, escuchar sus propuestas y de la mano intentar canalizar toda una serie de actuaciones que en definitiva nos permitan proteger sus derechos y educar en sus deberes como ciudadanos y ciudadanas de Los Realejos, pero también del mundo.



Foto: Proyecto Niñ@landia 2017-2018



### **3.- FUNDAMENTACIÓN**

#### **3.1.- OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN**

El objeto de este II Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos así como los deberes y responsabilidades de los niños y niñas, al mismo tiempo que se cubren sus necesidades básicas.

Esto incluye:

- Promover las condiciones óptimas para su desarrollo vital a todos los niveles: físico, afectivo, intelectual y social.
- Prevenir las situaciones de riesgo y situaciones de dificultad o carencia.
- Facilitar la participación social de los niños y niñas, familias y demás agentes sociales.
- Capacitar a los niños y niñas para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Este Plan es el instrumento que facilita la coordinación y el abordaje integral de las actuaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

A nivel local permite actuar con coherencia y eficacia, evitando duplicidades y contradicciones en la respuesta a las necesidades reales de la infancia.

Promueve la participación efectiva de la población en el análisis, la valoración, la toma de decisiones y la evaluación.

### **3.2.- MARCO NORMATIVO**

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

#### **A nivel internacional**

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Un mundo apropiado para los niños y las niñas. Plan de Acción aprobado en la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada en mayo del 2002. Define cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra el VIH-SIDA) y participan por primera vez en su elaboración 400 niños y niñas como delegados y delegadas.

#### **A nivel Estatal**

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la

protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (I PENIA)
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA)
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia

### **A nivel autonómico**

- La **Ley 9/1987, de 28 de abril, Servicios Sociales**, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.
- La **Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores**, que establece la distribución de funciones y competencias de atención a

los menores de las Administraciones Públicas Canarias.

- La **Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud**, que establece el marco normativo que aglutina a todos los agentes que intervienen en políticas de Juventud.
- La **Ley 5/2010 de 21 de junio canaria de Fomento a la participación ciudadana**.

### **3.3.- CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL Y EXPERIENCIAS DE REFERENCIA**

- Informe: "La infancia en España 2014 de UNICEF".
- Bienestar infantil en España 2016: "Indicadores básicos sobre la situación de los niños y las niñas en nuestro país".
- Informe: "La Educación como pilar de un Pacto por la Infancia". UNICEF
- Agenda 2030: "Una oportunidad para las personas y el planeta"
- Informe de la situación de la infancia en Canarias. UNICEF Canarias.
- Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes. Guía de actuación.
- Protocolos de actuación de malos tratos a la infancia desde los diferentes ámbitos profesionales. Gobierno de Canarias
- Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Consejo Escolar Municipal.
- Pleno Infantil.
- Consejo de la Infancia y la Adolescencia.
- Comisión Intersectorial para la educación afectivo-sexual.
- Programa Niñ@landia para la promoción de la participación infantil.
- El Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, que promueve la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

### **3.4.- MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS (CDN)**

Este Plan se basa en la CDN y su objetivo fundamental es promover el cumplimiento de los derechos y los deberes y responsabilidades de la infancia.

Para ello hay que trabajar de manera transversal y multidisciplinar mediante la implicación de los agentes sociales. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en una sociedad. Hay que apoyar a las familias con hijos, fomentar la ocupación en los padres, facilitar medidas de conciliación, respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos, facilitar servicios de calidad (sanitarios, educativos, vivienda y entorno) y fomentar la participación de los niños en las políticas municipales.

Este Plan se sustenta en 5 principios básicos de la CDN:

**1. Principio de interés superior del niño.** Hay que asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otros responsables.

**2. Principio de no discriminación.** Los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.

**3. Derecho a la vida y al desarrollo.** El entorno debe procurar el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos.<sup>15</sup>

**4. Derecho a la educación.** Garantizar el acceso a una educación de calidad, no sólo de mínimos, desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias conflictivas, de

discapacidad u otras situaciones de riesgo de exclusión. Educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos por la CDN.

**5. Principio de participación.** Todos los niños tienen derecho a ser escuchados y a recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Hay que fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.

## **4.- MECANISMO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN**

No cabe duda, como señalábamos anteriormente, que el I Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia 2014 - 2016 y prorrogado hasta 2018 por Decreto de la Alcaldía - Presidencia de fecha 12 de enero de 2017, supuso el establecimiento de un proceso de trabajo coordinado, no sólo entre las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, sino también con los diferentes agentes sociales relacionados con la infancia y lo que es más relevante con la infancia misma. Hecho que queda reflejado en la elaboración de este II Plan para el periodo 2018 - 2022.

Las políticas de infancia promovidas desde la Corporación realejera han adquirido en este tiempo, un protagonismo relevante, convirtiéndose en referencia para otras localidades de la Isla y de Canarias. En este sentido y siempre en colaboración con UNICEF Canarias, se han llevado a cabo toda una serie de encuentros y reuniones con municipios interesados en el programa CAI a fin de dar a conocer nuestra experiencia. Asimismo han sido numerosos los Foros, Jornadas o Seminarios en los que se ha solicitado la presencia del personal adscrito al área de Infancia, y dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales.

La puesta en marcha del I Plan supuso la visibilización de la infancia como agentes activos en toda una serie de actuaciones, legado que hemos recogido y plasmado, igualmente, en la manera de elaborar este II Plan. Entendemos, que en estos cuatro años se ha alcanzado un nivel aceptable de coordinación del trabajo en relación con la infancia. Un trabajo en red que esperamos consolidar en los próximos cuatro años y que quiere ser uno de los ejes vertebradores del presente documento.

La experiencia que hemos ido adquiriendo tras el reconocimiento CAI en 2014 y que hemos ido ampliando con nuestra participación en: los Encuentros Nacionales de Consejos de Infancia y Juventud: Guadalajara 2014, o en Santander 2016, el II y III Congreso Internacional de Ciudades Amigas de

la Infancia (Madrid 2013 y 2015), los Encuentros Regionales de 2016 y 2017 con las ciudades CAI de Canarias: Puerto del Rosario y Santa Lucía, o las sesiones de los Parlamentos Infantiles Online, han enriquecido el bagaje que ya traíamos en nuestra manera de entender la participación infantil y juvenil.

En este II Plan queremos profundizar no sólo en los derechos de los niños y las niñas, sino también en la necesidad de que se eduquen y socialicen en la conciencia de que también tienen deberes y responsabilidades, como: respetarse a sí mismos y respetar a los demás, no expresar violencia, cuidar de la salud, participar en la vida familiar, respetar la convivencia en el centro educativo, estudiar, respetar a los profesores, conservar los equipamientos públicos, obedecer a los padres, participar en la vida cívica, política y comunitaria, etc.

La elaboración de nuestro II Plan de la Infancia y la Adolescencia se basa en una metodología participativa y abierta en la que se han implicado tanto áreas municipales, que tienen su reflejo en la Comisión Técnica, como los propios niños y niñas verdaderos protagonistas en gran parte de este documento.

Entendemos que no es lo mismo Planes de Infancia elaborados con las aportaciones e ideas de los adultos para los niños y las niñas, que hablar de Planes de Infancia elaborados con las aportaciones de los propios niños y niñas, actuaciones que les permitan ser protagonistas en su desarrollo y en las que el papel del adulto pase por ser facilitador del proceso y generador de espacios para que se produzca una participación infantil real y efectiva. En este sentido hemos llevado a cabo el proyecto NIñ@landia en su última edición, convirtiéndose en el elemento que ha generado gran parte de las actuaciones contenidas en este documento y que se encuentran recogidas, a diferencia de del I Plan, en una nueva línea de actuación:

- **Línea de visibilización activa: Nuestras propuestas nos hacen protagonistas.**



Durante el pasado curso escolar propusimos que en cada clase y colegio se eligieran a dos representantes que serían los encargados de recoger, entre sus compañeros y compañeras actuaciones para formar parte del II Plan de la Infancia. Una vez recogidas el siguiente paso consistió en priorizar aquellas que fuesen susceptibles de ser realizadas por ellos y ellas como protagonistas. Después de que cada clase llegase a un consenso, las acciones resultantes se añadieron a otra serie de actuaciones que ya se venían realizando en el municipio y que tenían su reflejo en el I Plan e igualmente, fruto del consenso de los agentes sociales implicados.

Significativo está siendo también, el proceso para la elección de la nueva imagen que representará este II Plan y que saldrá de los trabajos realizados por los alumnos y alumnas de educación infantil a modo de esculturas con material reciclado y con las cuales se ha elaborado una Exposición que está recorriendo los centros educativos, posibilitando que todos y todas puedan votar aquella que más les guste para tal fin.

Este II Plan creemos que recoge un proceso de elaboración más cercano a la infancia, dándoles la posibilidad de crear algo con lo que seguro se van a sentir más identificados. En este mismo sentido, las próximas ediciones del proyecto Niñ@landia se convertirán en el apoyo y asesoramiento necesario que demanden los niños y las niñas para la puesta en práctica de las acciones contenidas en el Plan y las que ellos y ellas jugarán un papel fundamental.

La aprobación del presente documento se llevará a cabo en sesión plenaria de la corporación municipal.

## **5.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA.**

### **5.1.- SITUACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA**

#### **Distribución de la población de 0 a 17 años 2017**

<b>Edad</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>Total</b>
<b>0</b>	82	27	33	21	27	15	<b>205</b>
<b>1</b>	101	28	56	62	20	22	<b>289</b>
<b>2</b>	115	34	59	37	21	24	<b>290</b>
<b>3</b>	102	35	56	41	23	23	<b>280</b>
<b>4</b>	141	44	54	49	33	20	<b>341</b>
<b>5</b>	127	36	59	51	25	27	<b>325</b>
<b>6</b>	133	45	75	65	30	35	<b>383</b>
<b>7</b>	145	52	51	59	30	18	<b>355</b>
<b>8</b>	146	38	56	56	31	28	<b>355</b>
<b>9</b>	158	67	72	71	29	38	<b>435</b>
<b>10</b>	183	46	80	59	35	38	<b>441</b>
<b>11</b>	164	36	84	70	26	29	<b>409</b>
<b>12</b>	175	51	79	71	36	25	<b>437</b>
<b>13</b>	163	47	83	65	32	24	<b>414</b>
<b>14</b>	165	42	83	74	34	44	<b>442</b>
<b>15</b>	157	57	72	57	40	40	<b>423</b>
<b>16</b>	150	56	75	70	37	26	<b>414</b>
<b>17</b>	162	58	80	64	40	36	<b>440</b>
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>799</b>	<b>1.207</b>	<b>1.042</b>	<b>549</b>	<b>512</b>	<b>6.678</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Con estos datos podemos señalar que en estos últimos cuatro años la evolución de la población en términos generales se ha mantenido en los mismos porcentajes. Señalar que de las 7.085 personas que en 2013 se encontraban en la franja de 0 a 17 años, ahora nos encontramos con unas 6.678. En este mismo sentido se han movido los porcentajes por distritos, manteniéndose prácticamente los mismos datos por franja de edad y núcleo poblacional.

Con respecto a los nacimientos que en 2013 se situaron en torno a las 283 personas, señalar que en 2017 la cifra fue de 205.

Asimismo la población infantil y adolescente inmigrantes, tal y como se desprende de la siguientes estadística se sitúa prácticamente en los mismos porcentajes que hace cuatro años.

Las cifras de población en los últimos dos años presentan una leve tendencia alcista. Según datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio de Los Realejos alcanza la cifra de **39.362 habitantes**.

El municipio de Los Realejos es un término municipal densamente poblado en la medida en que hay **757 habitantes** por kilómetro cuadrado. Teniendo en cuenta, que casi la mitad de su territorio está protegido por las leyes ambientales, podemos afirmar que el municipio de Los Realejos tiene uno de los índices de población más alto de la isla, solo superado por municipios turísticos como Puerto de la Cruz y Arona y por los municipios de la zona metropolitana, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Según el Padrón Municipal de habitantes, del total de la población del municipio, cerca del **17 %**, unas **6.678 personas, son menores de 18 años**, siendo Los Realejos uno de los municipios de la isla de Tenerife, en los que más población infantil, **0 a 17 años**, se concentra.

El Ayuntamiento de Los Realejos cuenta con una delegación responsable de familias en el municipio: Equipo Territorizado Especializado en Menores en Situación de Riesgo. Los comúnmente denominados Equipos de Riesgo son equipos interdisciplinarios que ofertan servicios especializados, en el ámbito local, encargados de la detección de situaciones en riesgo en los menores y del apoyo e intervención con familias, donde se dé esas circunstancias, a efecto de solventarlas. En el caso de este municipio está formado por un equipo compuesto por una trabajadora social, tres educadoras sociales y una psicóloga.

Por otra parte, el área de Bienestar Social cuenta con una Espacio Formativo - Escuela de Padres y Madres que recibe el nombre de "Diálogo,

Diálogo". El citado espacio se configura como un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres, sobre aspectos relacionados con el ejercicio de sus funciones parentales. Dicho programa se erige como un recurso de apoyo a las familias con menores para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, y superar situaciones de necesidad y riesgo psicosocial.

Paralelamente y complementando esta iniciativa de carácter municipal, la Concejalía de Educación en concierto con la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, también oferta un programa formativo denominado "Educar en Familia" que está estructurado en ciclos de tres o cuatro talleres de dos horas o cursos de seis u ocho horas de duración sobre diversas temáticas, con una clara dimensión práctica y participativa para las familias.

Las familias que se encuentran en dificultades sociales, cuentan asimismo con prestaciones económicas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver por sí mismas situaciones de precariedad y de emergencia social, con el fin de atender las necesidades básicas y de exclusión social de los vecinos y vecinas con los que se trabaja desde el área.

Dichas prestaciones se articulan en cuatro grandes bloques: ayudas de emergencia social, ayudas económicas de carácter de extrema urgencia, ayudas individuales a personas con discapacidad y ayudas individuales a personas mayores.

Entendiendo la atención psicosocial desde un ámbito más amplio que al circunscrito al propio ayuntamiento, el municipio cuenta con los siguientes programas:

- Formación sobre infancia y adolescencia
- Formación y capacitación profesional
- Búsqueda de empleo
- Tratamiento psicológico
- Tratamiento de alcoholismo
- Tratamiento de toxicomanía

El municipio cuenta, para el desarrollo de estos programas con la colaboración económica (subvención) de la Comunidad Autónoma Canaria y el con apoyo técnico del Cabildo Insular de Tenerife por medio del Instituto de Asistencia Social y Socio sanitaria (IASS)

## **5.2.- SITUACIÓN EDUCATIVA**

El sistema educativo atiende en la actualidad en el municipio de Los Realejos a un total de **4.900** alumnos y alumnas de enseñanzas no universitarias, distribuidos en los centros educativos con sede en nuestro municipio, si bien existe un porcentaje de alumnos y alumnas que cursan sus estudios no universitarios en centros educativos localizados en los municipios vecinos como es el caso del Puerto de La Cruz, La Orotava o La Guancha.

El mayor número de centros corresponde a los centros de educación infantil y primaria con un total de **ocho centros**, todos ellos de carácter público. Además existen **dos centros** de infantil, primaria y secundaria de carácter concertado, de los que hemos de señalar que si bien, en uno de ellos la casi totalidad del alumnado es del municipio de Los Realejos, en el otro la procedencia del mismo se encuentra mucho más repartida entre los municipios colindantes, por lo que en el presente informe no presentamos datos del mismo. Por último disponemos, igualmente, de **tres IES**. Por barrios, destacar que la zona **distrito 1 Y 2** es donde se concentra el mayor número de centros educativos con un total de seis centros, asimismo los barrios del municipio con menos centros educativos se sitúan en la zona de Palo Blanco y Toscal Longuera con un centro en cada uno de ellas.

Señalar que todos los centros disponen de actividades extraescolares que complementan la oferta educativa de carácter formal. Asimismo los centros disponen de proyectos y programas específicos que abordan, desde diferentes puntos, una educación en valores cuyo telón de fondo pasa por el respeto de los derechos humanos en general y de la infancia en particular. Destaca la preocupación por establecer cauces encaminados a la eliminación de casos de

violencia y acoso escolar entre el alumnado, con programas de convivencia y mediación entre iguales, bien llevados a cabo desde el Plan Tutorial o bien desde otras administraciones, como es el caso de las acciones propuestas desde propio Ayuntamiento de Los Realejos, en especial las concejalías de Juventud y Servicios Sociales.

En la casi totalidad de los centros se llevan a cabo programas educativos de atención y apoyo a niños y niñas con problemas de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales con el apoyo principal de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Asimismo, existen programas de prevención, control e intervención sobre el absentismo escolar. Destaca sobre todo en el aspecto de la intervención, el papel de las comisiones de convivencia y el contacto con el área de servicios sociales del Ayuntamiento de Los Realejos, tal y como se establece en la normativa pertinente. Además de el control de faltas, su comunicación a las familias y reuniones periódicas con las mismas para el abordaje de la situación.

Finalmente hemos de señalar la existencia de un programa de actividades extraescolares en los diferentes centros educativos que se centran principalmente en actividades deportivas y en algunos casos en el apoyo en la realización de tareas.

### **5.3.- AGENTES SOCIALES Y PROGRAMAS CON INCIDENCIA EN LA INFANCIA**

- **Asistencia psicosocial ante desprotección infantil:** A través del Equipo de Menores en Situación de Riesgo que es competencia municipal.
- **Programas de acogimiento familiar:** Dichos programas son gestionados por los Cabildos Insulares.

- **Prevención en violencia de género:** El recurso con el que contamos, en que intervienen con las víctimas de la violencia, también es gestionado por los Cabildos y se llama Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género.
- **Prevención de violencia entre niños, niñas y adolescentes:** A nivel autonómico (Gobierno de Canarias) existe un servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar. Se contacta a través del teléfono gratuito 800.007.368 en horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
- **Centro de Día - Aldeas Infantiles:** Un servicio que atiende en horario de tarde a menores de familias realejeras en situación de riesgo o vulnerabilidad social, los cuales participan en actividades lúdicas, formativas, de apoyo escolar y de fomento de hábitos de vida saludables.
- **MILENIO:** Asociación para el apoyo de personas con discapacidad.
- **APANISTE:** Asociación de padres y madres de niñas y niños sordos.
- **CÁRITAS parroquial.**
- **Comisión intersectorial vinculada al Plan Municipal de Afectividad y Sexualidad.** Esta comisión cuenta con representación de las Áreas municipales de Juventud y Servicios Sociales, además de representación de los Centros Educativos de Secundaria, Centro de Salud, ANTAD (Entidad para el abordaje de las drogodependencias) Asociación LGTBI Diversas.
- **Aula de la Naturaleza Rambla de Castro.** Proyecto educativo ambiental que se desarrolla en Los Realejos.
- **Federación GODINEZ.** Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.

- **Clubs y asociaciones deportivas.** Gestionan escuelas y equipos infantiles y juveniles que cuentan con la colaboración del Ayuntamiento.

Además de colaborar con estas entidades mediante ayudas, subvenciones y convenios económicos, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con ellas en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.

- **Escuelas Municipales Artísticas.** Presenta una gran oferta formativa en diferentes modalidades artísticas.

#### **5.4.- PARTICIPACIÓN INFANTIL**

La promoción de la participación infantil encuentra un espacio específico en el proyecto **Niñ@landia** que desde el año 2005 ha abierto una ventana a la participación activa de la infancia, visibilizando su opinión, su visión, su análisis y reflexión en toda una serie de cuestiones que les afectan como vecinos y vecinas del municipio. En el año 2014, el proyecto propuso a cada colegio convertirse en un pequeño ayuntamiento y que eligiesen a sus respectivos alcaldes y concejales. Un grupo de gobierno que con las aportaciones de sus compañeros y compañeras iba a ser responsable de elaborar un programa electoral que presentarían posteriormente a la Corporación Municipal en el Ayuntamiento de Los Realejos. Esta dinámica posibilitó que en cada centro hubiera un grupo de niños y niñas elegidos democráticamente por sus compañeros como representantes y de los cuales se iba a designar a los dos que formarían parte del Consejo Municipal de la Infancia. En la actualidad el Consejo cuenta con 26 miembros.

El Consejo se constituye como un espacio que facilita la coordinación entre las administraciones implicadas en el bienestar de los menores, a la vez que contribuye al establecimiento de cauces para la participación activa de los propios niños y niñas, con objeto de conocer sus intereses y necesidades.



Fruto de este trabajo han sido las aportaciones que desde el Consejo se han hecho al Plan Municipal de Barrios para la gestión de la partida presupuestaria denominada Plan de Barrios y sobre la que el Consejo puede hacer sugerencias de gasto.

Dentro de las acciones contenidas en el I Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia de Los Realejos 2014 - 2018 la infancia realejera ha tenido la oportunidad de participar activamente en muchas de las acciones llevadas a cabo hasta ahora, asumiendo un papel protagonista y contribuyendo de esta manera a una nueva forma de entender las metodologías de trabajo con la infancia.

El trabajo realizado en estos cuatro años, teniendo como telón de fondo el marco de la participación de la infancia, creemos que merecería por sí solo una reflexión aparte, ya que a pesar de la trayectoria que contamos en nuestro ayuntamiento, no era habitual generar espacios de encuentro, discusión y reflexión sobre lo que se hace, como se a hace y como lo podríamos hacer. Distribuir la responsabilidad, desde un enfoque de responsabilidad colectiva, haciendo pequeños cambios e introduciendo en el trabajo con infancia a más actores ha sido, sin duda, uno de los principales logros conseguidos en este tiempo.

## **5.5.- ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

La composición actual de la Corporación es de **21 Concejales**, distribuidos de la siguiente forma:

En cuanto a las concejalías y delegaciones la distribución es la siguiente:

- **Alcaldía.**
- **Concejalía Promoción Económica, Empleo, Comercio, Consumo-OMIC, Relaciones Institucionales y Grandes Proyectos, Patrimonio Histórico y Promoción Cultural.**

- **Concejalía Servicios Generales, Contratación, Patrimonio, Régimen Interior, Personal, Vivienda y Seguridad y Emergencias.**
- **Concejalía Delegada de Empresa Municipal de Servicios (Realserv), Empresa Municipal de Aguas (Aquare) y Tenencia de Alcaldía de Palo Blanco.**
- **Concejalía de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Transportes, Edificios Públicos y Tenencia de Alcaldía de Icod el Alto.**
- **Concejalía de Servicios Territoriales, Urbanismo y Juventud.**
- **Concejalía de Plan General de Ordenación Urbana.**
- **Concejalía de Educación, Participación Ciudadana, Igualdad, Mayores y Discapacidad.**
- **Concejalía de Deportes, Playas y Radio Realejos.**
- **Concejalía de Cultura y Fiestas.**
- **Concejalía de Bienestar Social. Infancia y Familia.**
- **Concejalía de Hacienda y Nuevas Tecnologías.**
- **Concejalía de Plan de Barrios.**
- **Concejalía de Turismo y Sanidad.**

Además, el Excmo. Ayuntamiento cuenta desde 1992 con un **Organismo Autónomo Administrativo denominado Gerencia Municipal de Urbanismo.**

Por otro lado, es el titular único del capital social de **cuatro Entidades Mercantiles sometidas a Derecho Privado**, que se circunscriben a los siguientes ámbitos de actuación:

- **Medios de Comunicación Municipales: RADIO REALEJOS.**
- **Empresa Pública de Servicios S.L. (REALSERV)**, que abarca los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos, alumbrado público, actividades deportivas y obras y señalización.

- **Empresa Pública de Aguas S.L. (AQUARE)**, que abarca la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, su control y depuración.

- **Empresa Pública de Viviendas S.L. (VIVIRE)**, cuyo objeto social comprende la urbanización, promoción y venta de viviendas de régimen especial.

## **6.- LINEAS DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES**

A continuación detallamos las líneas de actuación de este II Plan Integral con las aportaciones que hemos recogido desde los diferentes sectores implicados, con especial protagonismo para las aportaciones recogidas entre la infancia y la adolescencia de Los Realejos, dentro del programa Niñ@landia y dentro de las acciones promovidas desde el Área de Juventud con las que reconocemos y ponemos en valor, la voz de la infancia y la adolescencia realejera, como los verdaderos protagonistas de este II Plan, no solo como agentes promotores de iniciativas, sino como actores principales en todas aquellas acciones contenidas en nuestra **línea de actuación: Nuestras propuestas nos hacen protagonistas.**

En el apartado de la coordinación se destaca de manera específica la Concejalía de Servicios Sociales por dos razones fundamentales: en ella se encuentra el área de infancia y los responsables técnicos del programa CAI y en segundo lugar porque es esta Concejalía la que aporta mayor presupuesto para la puesta en marcha de las distintas actuaciones contenidas en el presente documento. Asimismo señalar la importancia del Consejo de la Infancia en su papel protagonista en muchas de las acciones y a la vez de dinamizador e informador de todas las acciones contenidas en este Plan, sirviendo de enlace con sus representados en los centros educativos en particular y en sus barrios en general.

- **Línea de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.**
- **Línea de coordinación y cooperación.**
- **Línea de participación infantil y adolescente.**
- **Línea de prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.**
- **Línea de visibilización activa: Nuestras propuestas nos hacen protagonistas.**

## Línea de Actuación

- Línea de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Analizar la situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Informe de la situación de la infancia y la adolescencia de Los Realejos, que ha servido de referencia al I Plan de la Infancia.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p>	<p>UTS de zona.</p> <p>Centro de Salud.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personal del área dedicado a la actividad.</li> <li>Número de actualizaciones realizadas en el periodo que comprende el II Plan de la Infancia</li> </ul>
Difundir la información que se genere en el desarrollo del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Los Realejos y todas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar en la página WEB del Ayuntamiento, en su Facebook y en su canal YouTube, la información generada en relación con la</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p>	<p>Gabinete de Prensa Municipal.</p>	<p>Número de informaciones publicadas en la Red.</p> <p>Porcentajes de “me gusta” en la red social municipal. (Facebook)</p>

<p><b>aquellas actividades vinculadas al proceso de participación infantil.</b></p>	<p>infancia e imágenes más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión a través de los medios de comunicación local, como Radio Realejos.</li> </ul>	<p><b>Nuevas Tecnologías.</b></p> <p><b>Radio Realejos</b></p>		<p><b>Porcentajes de “me enfada” en la red social municipal. (Facebook)</b></p> <p><b>Número de programas de radio con presencia de la infancia.</b></p>
<p><b>Difundir los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio de Los Realejos y el Sello CAI.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edición de un folleto comentado e ilustrado por los miembros del Consejo de la Infancia sobre Los Derechos y su importancia.</li> <li>- Proponer a los clubes deportivos la colocación del logotipo CAI, en los futuros equipajes de todas las categorías infantiles y juveniles.</li> </ul>	<p><b>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p>	<p><b>Gabinete de Prensa Municipal.</b></p> <p><b>Clubes deportivos del municipio.</b></p>	<p><b>Número de miembros del Consejo participantes.</b></p> <p><b>Número de folletos distribuidos.</b></p> <p><b>Grado de satisfacción entre los diferentes ámbitos de distribución.</b></p>
<p><b>Celebrar con carácter</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar desde el</li> </ul>	<p><b>Concejalías que</b></p>	<p><b>Asociaciones de</b></p>	<p><b>Número de acciones</b></p>

<p><b>oficial el Día Universal de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: 20 de noviembre</b></p>	<p><b>Consejo Municipal de la Infancia en colaboración con el resto de agentes implicados, actuaciones destinadas a celebrar el Día Universal de los derechos de la Infancia y Adolescencia.</b></p>	<p><b>forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p> <p><b>Centros Educativos.</b></p>	<p><b>padres y madres.</b></p>	<p><b>realizadas.</b></p> <p><b>Número de centros educativos implicados.</b></p> <p><b>Número de incidencias acaecidas en el desarrollo de la actividad.</b></p>
<p><b>Desarrollar programas de difusión y campañas divulgativas sobre los derechos de la Infancia dirigidos a la población infantil y en el ámbito escolar.</b></p>	<p><b>- Desarrollo del proyecto Niñ@landia para la promoción de la participación infantil, a través de sus derechos.</b></p>	<p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p> <p><b>Centros Educativos.</b></p>	<p><b>Colorín Colorado, cuentacuentos.</b></p>	<p><b>Número de escolares participantes.</b></p> <p><b>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b></p>
<p><b>Iniciar campañas dirigidas a los distintos sectores de la población adulta (familias, educación, salud, empresas...) para favorecer la toma</b></p>	<p><b>- Organizar con carácter anual un Seminario sobre la participación de la infancia desde la administración local.</b></p>	<p><b>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p>	<p><b>Asociaciones de padres y madres.</b></p> <p><b>CEPYME Los Realejos.</b></p> <p><b>Club Deportivos.</b></p>	<p><b>Número de propuestas llevadas a cabo.</b></p> <p><b>Número de sectores implicados.</b></p>

<p><b>de conciencia sobre la necesidad de escuchar a la infancia y respetar su derecho a participar.</b></p>		<p><b>Consejo de la Infancia.</b></p>		<p><b>Número de espacios utilizados.</b></p> <p><b>Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</b></p> <p><b>Grado de interés previo a la realización de la actividad.</b></p>
<p><b>Favorecer la educación en valores, la convivencia social y el respeto por la ciudad en la que vivimos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Desarrollo de unidades didácticas en valores en los centros de educación secundaria.</li> <li>· Utilización de los cuentos como herramienta dinamizadora y formativa en el ámbito de la educación en valores: Museo de los Cuentos. Cuentos en Familia, Érase la ciudad del cuento y la palabra.</li> </ul>	<p><b>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p> <p><b>Centros de Educación secundaria.</b></p> <p><b>Colorín Colorado, cuentacuentos</b></p>	<p><b>Bibliotecas Municipales.</b></p> <p><b>Tejido asociativo.</b></p>	<p><b>Número de participantes en las diferentes actuaciones.</b></p> <p><b>Número de sesiones impartidas.</b></p> <p><b>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b></p> <p><b>Número de incidencias acaecidas en el desarrollo de la actividad.</b></p> <p><b>Grado de interés</b></p>



				previo a la realización de la actividad.
<b>Favorecer acciones formativas en materia de participación, dirigidas a la infancia y adolescencia de Los Realejos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar talleres: "Aprendiendo a participar", que favorezcan la participación activa de la infancia y los adolescentes:</li> <li style="padding-left: 20px;">- Trabajo en equipo.</li> <li style="padding-left: 20px;">- Democracia participativa.</li> <li style="padding-left: 20px;">- Gestión de dinero público.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p>	<p>Área Municipal de Hacienda.</p> <p>Área Municipal de Participación Ciudadana.</p>	<p>Número de charlas impartidas.</p> <p>Número de asistentes.</p> <p>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</p>

## Línea de Actuación

- Línea de coordinación y cooperación.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
<b>Coordinar la puesta en marcha y posterior desarrollo del II Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia de Los Realejos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Renovación de la comisión técnica encargada de la coordinación de las actividades y propuestas que se desarrollan en el municipio y que promueven la participación infantil.</li><li>· Establecer enlaces de comunicación periódica con el Consejo Municipal de la Infancia que favorezcan la puesta en marcha de las acciones contenidas en este II Plan y que son iniciativa de las niñas y niños</li></ul>	<p>Alcaldía y Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Consejo Municipal de la Infancia.</p>	<p>Centros educativos.</p> <p>Tejido asociativo.</p>	<p>Porcentaje en el que se incrementa la participación técnica.</p> <p>Número de reuniones de coordinación entre la Comisión Técnica y el Consejo de la Infancia.</p>

	<b>realejeros.</b>			
<b>Dar a conocer todos aquellos recursos municipales de carácter social, cultural, educativo o deportivo con incidencia especial en la infancia y la adolescencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar la guía de recursos para la infancia y adolescencia del municipio, editada con motivo del I Plan de la Infancia.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p>	<p>Colectivos con incidencia en la infancia.</p> <p>Clubs deportivos,</p> <p>Escuelas artísticas,</p> <p>Grupos Folclóricos,</p> <p>Escuelas de Música, etc.</p>	<p>Número de guías editadas.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en las redes sociales.</p>
<b>Dar respuesta a los intereses de los jóvenes complementando el trabajo que se promueva desde la administración local, con el acercamiento a otros ámbitos municipales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar encuentros entre la infancia y la adolescencia con sectores sociales del municipio: Sanidad, Educación, Comercio, Tejido asociativo, etc.)</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Centro de Salud.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Jóvenes vinculados a proyectos promovidos desde el área de juventud.</p>	<p>Número de encuentros con otros ámbitos sociales del municipio.</p>

<p><b>Establecer un protocolo de coordinación entre aquellos agentes sociales competentes en la protección de menores.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un protocolo municipal, que unifique cuáles deben ser los criterios a tener en cuenta en las diferentes fiestas infantiles y de adolescentes en el municipio.</li> <li>- Realización de Jornadas y encuentros que promuevan la elaboración de un documento conjunto.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p>	<p>Agentes sociales con incidencia en la infancia.</p>	<p>Número encuentros mantenidos.</p> <p>Número de profesionales implicados.</p> <p>Grado de interés previo en la actividad</p>
<p><b>Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en campañas solidarias promovidas desde UNICEF, como por ejemplo a favor de las niñas y niños sirios y que se traducen en acciones de carácter local como “Los Realejos por la</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p>	<p>ONG de ámbito insular, autonómico y nacional.</p>	<p>Número de acciones llevadas a cabo.</p> <p>Grado de participación de la Infancia.</p> <p>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</p>

	<b>solidaridad” o “Tendiendo manos”.</b>			
--	--	--	--	--

## Línea de Actuación

- Línea de participación infantil y adolescente.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
<p>Facilitar la participación infantil y adolescente en la política municipal, a través de su representación elegida democráticamente en los centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Los Realejos.</li> <li>- Realización de consultas por parte de los gobernantes municipales, al Consejo de participación infantil, en los temas que conciernan.</li> <li>- Celebración de Plenos Municipales del Consejo con la presidencia del Alcalde del municipio.</li> </ul>	<p>Alcaldía. Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Centros Educativos.</p> <p>Corporación Municipal.</p>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Niñas y Niños de Los Realejos.</p>	<p>Número de miembros que forman parte del Consejo</p> <p>Participación de cargos públicos en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Número de reuniones entre el Consejo de la Infancia y los concejales y concejalas de la corporación.</p> <p>Número de Plenos Municipales del Consejo con la</p>

	<p>Presentar anualmente propuestas para incluir en los presupuestos municipales en la partida relativa al denominado Plan de Barrios para nuevas obras e infraestructura en el municipio.</p>			<p>presidencia del Alcalde.</p> <p>Número de propuestas presentadas para incluir en el Plan de Barrios.</p>
<p>Fomentar la participación infantil en otras entidades</p>	<p>· Participación en comisiones de fiestas, asociaciones, foros que visibilicen la visión de la infancia, poniendo en valor su voz.</p>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Comisiones de Fiestas</p>	<p>Asociaciones culturales.</p> <p>Asociaciones de Vecinos.</p> <p>Comisiones de participación en los barrios</p>	<p>Número de acciones con la presencia de la infancia en sus órganos de decisión.</p> <p>Grado de interés previo a la actividad.</p>
	<p>Desarrollo de</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>Concejalías que</p>	<p>Número de centros</p>

<p><b>Fomentar el cuidado por el medio ambiente.</b></p>	<p><b>programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Actúa Verde".</li> <li>- Visitas Escolares al Aula de la Naturaleza "Rambla de Castro"</li> </ul>	<p><b>(Infancia).</b></p> <p>Consejo de la Infancia. Aula de la naturaleza "Rambla de Castro"</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>forman parte de la Comisión Técnica.</p>	<p>educativos participantes.</p>
<p><b>Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia fuera del horario escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer la oferta deportiva que ofrece el municipio de Los Realejos, tanto desde la promoción deportiva en los centros escolares, como la que ofrecen los diferentes Clubes Deportivos.</li> <li>- Desarrollo de las Olimpiadas Deportivas con la participación de los centros escolares del municipio.</li> </ul>	<p>Concejalía de Deportes.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Clubs deportivos.</p>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Número de Escuelas deportivas existentes en el municipio.</p> <p>Número de centros educativos participantes en las olimpiadas deportivas.</p> <p>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</p>



## Línea de Actuación

### Línea de prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>COORDINACIÓN</b>	<b>COLABORACIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>
<p>Promover el bienestar de la familia, de la infancia y de la adolescencia de Los Realejos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la puesta en marcha de Programas de ayuda, apoyo y Orientación familiar.</li> <li>- Acciones desde el Programa Municipal de Atención a Menores en Riesgo.</li> <li>- Apoyo al Centro de Día situado en el barrio de La Montaña.</li> </ul>	<p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Equipo de Menores</p> <p>Centro de Día de Aldeas Infantiles</p>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Consejo de la Infancia</p>	<p>Número de programas y ayudas a las familias.</p> <p>Número de acciones de carácter preventivo desde el Equipo de menores.</p> <p>Número de asistentes al Centro de Día.</p>
<p>Fomentar en los padres y educadores pautas de crianza positiva mediante,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de Formación para familia</li> <li>- "Diálogo, Diálogo"</li> </ul>	<p>Concejalía de Educación.</p> <p>Servicios Sociales</p>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p>	<p>Número de asistentes en las Jornadas y Encuentros.</p>

<b> cursos, charlas y campañas específicas.</b>	<b>- "Educar en Familia"</b>	<b>(Infancia). Asociaciones de Padres y Madres</b>	<b>Consejo de la Infancia</b>	<b>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b>
<b>Garantizar la prevención de situaciones de desprotección infantil y adolescente en Los Realejos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fortalecimiento de las líneas de coordinación entre distintas entidades (servicios sociales, centros educativos, centros de salud, policía local, etc.) que inciden directamente en la infancia y la adolescencia.</li> <li>· Formalización de la colaboración entre los Servicios Sociales municipales y los Centros Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios Sociales (Infancia).</li> <li>Centros educativos.</li> <li>Centro de salud.</li> <li>Policía local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</li> <li>Comisión Técnica Plan de Afectividad y Sexualidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones de carácter preventivo, fruto de la coordinación entre diferentes agentes.</li> <li>Grado de interés previo a la realización de la actividad.</li> </ul>
<b>Promover la visibilización de la infancia y la adolescencia con discapacidad de</b>	<b>- Promover la coordinación con los colectivos de discapacidad del municipio en todas y</b>	<b>Servicios Sociales (Infancia). MILENIO, Asociación personas con</b>	<b>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica. Consejo de la Infancia.</b>	<b>Número acciones que favorezcan la integración del colectivo de personas con discapacidad.</b>

<p>nuestro municipio, fomentando la integración del colectivo en las acciones que se generen y promuevan a nivel municipal.</p>	<p>cada una de las acciones destinadas a la infancia y adolescencia del municipio en aras de una integración real y efectiva.</p>	<p>discapacidad.  APANISTE, Asociación de padres y madres de niños y niñas con discapacidad auditiva.</p>	<p>Asociación Sexualidad y Discapacidad.  Asociaciones que desarrollan su actividad en el Centro Integral para personas con discapacidad del municipio. (PARKITE, AFATE, APANATE...)</p>	<p>Número de asociaciones participantes en las actuaciones llevadas a cabo.</p>
<p>Informar sobre aquellas conductas de maltrato infantil y también sobre las actitudes y conductas de "no buen trato" (castigos físicos, y/o psicológicos) que inciden de forma negativa en el desarrollo integral del menor.</p>	<p>· Campañas de comunicación que favorezcan la eliminación del maltrato infantil y promuevan conductas y actitudes que permitan un desarrollo integral del menor adecuado.</p>	<p>Servicios Sociales (Infancia).  Equipo de menores.</p>	<p>Dirección General de Protección a la Infancia y la familia del Gobierno de Canarias.</p>	<p>Número de acciones llevadas a cabo.  Grado de interés previo a la actividad.  Material elaborado para difusión de la actividad.</p>
<p>Promover acciones</p>	<p>· Realización de</p>			

<p><b>encaminadas al desarrollo de hábitos de vida saludable ente la infancia y la adolescencia, así como todos aquellos que favorezcan su desarrollo personal y social.</b></p>	<p><b>talleres en los centros educativos favorecedores entre la población estudiantil de hábitos de vida saludable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de educación afectiva sexual que promuevan una sexualidad sana y responsable.</li> <li>- Talleres de prevención relacionados con los riesgos que supone el consumo de drogas.</li> <li>- Talleres sobre higiene y alimentación equilibrada.</li> <li>- Establecer un decálogo de buenas prácticas con la infancia y adolescencia en el</li> </ul>	<p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Centro de Salud.</b></p> <p><b>Centros Educativos.</b></p> <p><b>Comisión Técnica Intersectorial del Plan de Afectividad y Sexualidad.</b></p>	<p><b>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p>	<p><b>Número de Talleres realizados.</b></p> <p><b>Porcentaje de asistencia a la formación.</b></p> <p><b>Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b></p> <p><b>Grado de difusión del Decálogo de buenas prácticas.</b></p>
--	---	---	--	---

	<b>ámbito social y familiar.</b>			
<b>Promover programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas.</b>	<b>· Implantar programas de apoyo escolar en los diferentes núcleos municipales:</b>	<b>Educación. Servicios Sociales (Infancia). Equipo de Menores. Centros Educativos.</b>	<b>Centros socioculturales. Asociaciones de vecinos.</b>	<b>Número de alumnas y alumnos beneficiados.  Número de incidencias acaecidas en la actividad.  Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b>
<b>Favorecer acciones encaminadas a un uso responsable de las nuevas tecnologías dirigidas tanto a la infancia y adolescencia como a sus familias.</b>	<b>· Difusión en los centros educativos de la Campaña para el uso responsable de las nuevas tecnologías elaborada por los propios alumnos y alumnas de los centros de educación primaria del municipio.</b>	<b>Servicios Sociales (Infancia). Consejo de la Infancia. Nuevas Tecnologías. Centros Educativos.</b>	<b>Asociaciones de padres y madres.</b>	<b>Número de talleres llevados a cabo dentro de la Campaña.  Grado de satisfacción en el desarrollo de la actividad.</b>
<b>Concienciar a la</b>	<b>· Evitar en todas las</b>	<b>Concejalías que</b>	<b>Tejido asociativo.</b>	<b>Número de</b>

<p><b>infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b></p>	<p><b>acciones que se promuevan desde este Plan la discriminación por razón de género, favoreciendo en las mismas la coeducación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover Campañas que favorezcan las relaciones entre iguales desde la igualdad y el respeto: Campaña BES.O.S por la igualdad.</li> </ul>	<p><b>forman parte de la Comisión Técnica.</b></p> <p><b>Servicios Sociales (Infancia).</b></p> <p><b>Comisión Técnica para el desarrollo del II Plan de Igualdad de Los Realejos.</b></p> <p><b>Centros Educativos.</b></p>	<p><b>Consejo de la Infancia.</b></p> <p><b>Centros Educativos</b></p>	<p><b>correcciones en la ejecución del Plan para evitar desigualdades.</b></p>
--	--	--	--	--

## Línea de Actuación

- Línea de visibilización activa: Nuestras propuestas nos hacen protagonistas.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
<p><b><u>MEDIO AMBIENTE</u></b></p> <p>Llevar a cabo acciones que permitan visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente. Algo en lo que todos y todas podemos participar con pequeñas acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Limpieza y acondicionamiento de la zona recreativa de Chanajiga.</li> <li>· Solicitar y colaborar en la plantación de más árboles en las zonas urbanas del municipio.</li> <li>· Vamos a hacer una campaña para que los vecinos y vecinas de los diferentes barrios se conciencien de lo importante que es mantener nuestras calles limpias.</li> <li>· Queremos</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Proyecto Niñ@landia.</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Aula de la Naturaleza Rambla de Castro.</p> <p>Unidad Insular de Medio Ambiente.</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en la información de la actividad en la red social municipal.</p> <p>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Número de incidencias acaecidas en la actividad.</p>

	<p><b>concienciar sobre el cuidado que hay que tener con nuestros montes para evitar incendios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vamos a hacer diferentes vídeos para concienciar a todas las personas, que hay que recoger y limpiar los excrementos de nuestras mascotas cuando los sacamos a la calle.</b></li> <li>- <b>Queremos que nuestras playas estén limpias. Vamos a difundir mensajes para que sobre todo en verano seamos cuidadosos.</b></li> <li>- <b>Ayudaremos a promocionar los huertos urbanos en Los Realejos.</b></li> <li>- <b>Campaña para</b></li> </ul>			<p><b>Porcentaje de zonas urbanas con nueva plantación de árboles.</b></p> <p><b>Número de huertos urbanos en funcionamiento.</b></p>
--	---	--	--	---



	<p>concienciar sobre el uso del Transporte público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña para concienciar sobre la importancia del reciclaje.</li> </ul>			
<p><b>URBANISMO</b></p> <p>Tenemos que cuidar el mobiliario urbano, y los parques que son unos de nuestros espacios preferidos. También respetar las señalizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña para fomentar el cuidado del mobiliario urbano.</li> <li>- Celebrar el Día de los parques, para visibilizar la importancia de mantenerlos cuidados y limpios.</li> <li>- Vamos a solicitar al Ayuntamiento que los edificios o lugares que están abandonados reúnan condiciones de higiene y seguridad.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Proyecto Niñ@landia.</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Gerencia Municipal de Urbanismo.</p> <p>Clubs deportivos.</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en la información de la actividad en la red social municipal.</p> <p>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Número de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar las mejoras en las instalaciones deportivas para favorecer el desarrollo de actividades físicas.</li> <li>- Promover y solicitar la creación de un carril bici.</li> </ul> <p>Instalar aparatos deportivos en espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar nuestras ideas y sugerencias para las calles, plazas o parques.</li> </ul>			incidencias acaecidas en la actividad.
<p><b>INTEGRACIÓN</b></p> <p>Apoyar y favorecer condiciones optimas de vida para las personas con discapacidad en nuestro municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vamos a pedir al Ayuntamiento que se adapten los parques para niños y niñas con dificultades.</li> <li>- Solicitar más aparcamientos para personas con movilidad reducida.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Proyecto Niñ@landia.</p> <p>Consejo de la Infancia.</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Gerencia Municipal de Urbanismo.</p> <p>Asociaciones de personas con discapacidad del municipio.</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en la información de la</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los centros educativos vamos a favorecer la integración de las personas con discapacidad.</li> <li>- Fomentar actividades deportivas desde la integración de niños y niñas con discapacidad.</li> <li>- Aprovechar el Centro Integral para personas con discapacidad para hacer actividades de integración entre los niños y niñas con discapacidad y sin ella.</li> </ul>	Centros Educativos.		<p>actividad en la red social municipal.</p> <p>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Número de incidencias acaecidas en la actividad.</p>
<p><b>EDUCACIÓN</b></p> <p>Queremos aportar ideas para que nuestros colegios mejoren en todo lo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultar con los alumnos y alumnas el programa de excursiones y salidas del colegio.</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p>

<p><b>posible.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover un sistema de puntos de carácter mensual para fomentar el buen comportamiento en clase.</li>   <li>· Formar a nuestros padres y madres para que puedan colaborar y ayudarnos, cuando hacemos las tareas.</li>   <li>· Organizar actos para celebrar el día de la familia en el colegio: 15 de mayo.</li>   <li>· Talleres para concienciar sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías.</li>   <li>· Campañas para evitar el acoso escolar.</li>   <li>· Solicitar actividades de educación vial en</li> </ul>	<p><b>Proyecto Niñ@landia.</b></p> <p><b>Consejo de la Infancia.</b></p> <p><b>Centros Educativos.</b></p>		<p><b>Porcentaje de “me gusta” en la información de la actividad en la red social municipal.</b></p> <p><b>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</b></p> <p><b>Número de incidencias acaecidas en la actividad.</b></p>
------------------------	---	--	--	---

	<p><b>los colegios del municipio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>· Organizar un maratón de lectura entre los diferentes colegios del municipio.</b></li> <li><b>· Organizar un festival de talentos en diferentes modalidades y con la participación de los centros educativos del municipio.</b></li> <li><b>· Organizar intercambios de tarjetas de navidad entre los colegios del municipio.</b></li> <li><b>· Buscar voluntarios y voluntarias en el colegio para ayudar a los niños y niñas más pequeños en la entrada y salida del colegio.</b></li> </ul>			
--	---	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Informar a la policía local del estado de la señalización y de los pasos de peatones que están cerca de nuestros colegios.</li> </ul>			
<p><b>PARTICIPACIÓN</b></p> <p>Vamos a intentar que los niños y las niñas conozcan la importancia de la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Solicitar la visita de concejales y concejales a los colegios con más frecuencia para conocer lo que se hace en nuestros barrios y contarles nuestras ideas.</li> <li>· Repartir buzones por diferentes puntos de nuestros barrios para que todos y todas puedan aportar ideas.</li> <li>· Ayudar a difundir las actividades que se hacen desde el ayuntamiento para</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Proyecto Niñ@landia.</p> <p>Consejo de la Infancia.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Concejales y Concejales de la Corporación Municipal</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en la información de la actividad en la red social municipal.</p> <p>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Número de incidencias acaecidas</p>

	<p>que haya más participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fomentar la presencia de niños y niñas en las comisiones de participación ciudadana que se creen en los barrios.</li> <li>· Organizar un concurso de disfraces para nuestras mascotas.</li> </ul>			en la actividad.
<p><b>SANIDAD</b> Queremos crecer sanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Solicitar Talleres de cocina saludable para que se impartan en los colegios.</li> <li>· Hacer campañas en los colegios a favor del desayuno sano.</li> <li>· Solicitar al Servicio Canario de Salud un pediatra para el</li> </ul>	<p>Concejalías que forman parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Servicios Sociales (Infancia).</p> <p>Proyecto Niñ@landia. Consejo de la Infancia.</p> <p>Centros Educativos.</p>	<p>Niñas y niños de Los Realejos.</p> <p>Clubes deportivos del municipio.</p> <p>Los Reyes Magos de Oriente.</p>	<p>Número de niñas y niños participantes en la acción.</p> <p>Grado de interés previo a la acción.</p> <p>Porcentaje de “me gusta” en la información de la actividad en la red social municipal.</p>

	<p><b>servicio de urgencias en Los Realejos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pediremos que en la cabalgata de los Reyes Magos se tengan en cuenta a los niños y niñas con diabetes o con alguna alergia cuando se repartan caramelos.</li> <li>- Campaña para que los niños y niñas practiquen deporte.</li> <li>- Que en los clubes deportivos se entregue una pieza de fruta en los entrenamientos.</li> </ul>	<p><b>Centro de Salud.</b></p>		<p><b>Participación de cargos políticos en el desarrollo de la actividad.</b></p> <p><b>Número de incidencias acaecidas en la actividad.</b></p>
--	---	--------------------------------	--	--





*Ayuntamiento de Los Realejos*

**II Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia**

---

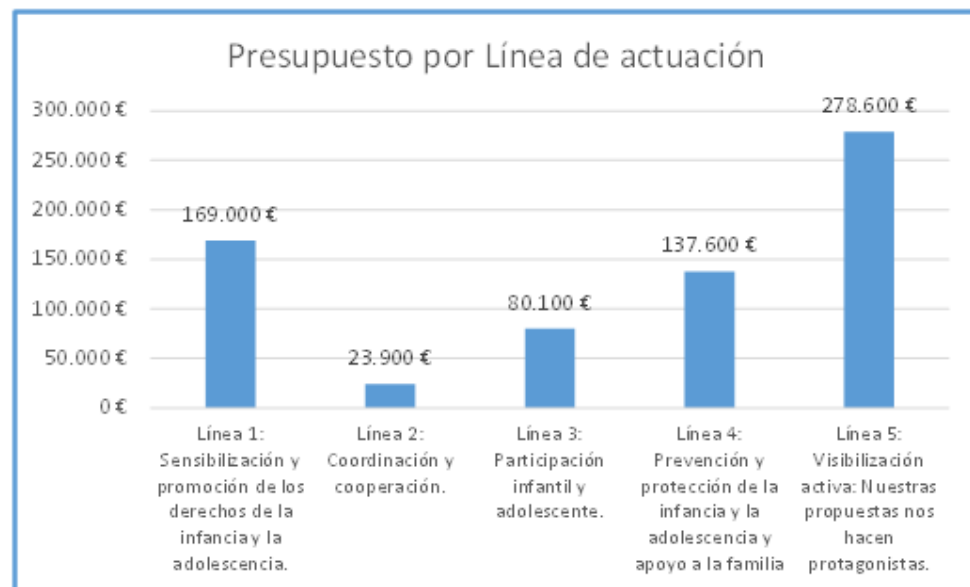
# **Plan Presupuestario 2018 - 2021**



## Ayuntamiento de Los Realejos - II Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia 2018-2021

### RESUMEN - Plan Presupuestario 2018 - 2021

Línea de actuación	2018	2019	2020	2021	Total
Línea 1: Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.	39.700 €	39.900 €	44.200 €	45.200 €	169.000 €
Línea 2: Coordinación y cooperación.	6.000 €	5.500 €	6.200 €	6.200 €	23.900 €
Línea 3: Participación infantil y adolescente.	18.800 €	19.800 €	20.500 €	21.000 €	80.100 €
Línea 4: Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia	32.500 €	35.100 €	34.700 €	35.300 €	137.600 €
Línea 5: Visibilización activa: Nuestras propuestas nos hacen protagonistas.	71.900 €	67.000 €	69.700 €	70.000 €	278.600 €
<b>Totales.....</b>	<b>168.900 €</b>	<b>167.300 €</b>	<b>175.300 €</b>	<b>177.700 €</b>	<b>689.200 €</b>



## ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL II PLAN DE LA INFANCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



*Este apartado quiere relacionar diferentes actuaciones contenidas en nuestro II Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia de Los Realejos 2018 - 2022, con los objetivos y metas contenidas en la Agenda 2030, una oportunidad única para garantizar el bienestar de las personas y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible.*

OBJETIVOS 2030	METAS	MEDIDAS II PLAN 2018-2022
----------------	-------	---------------------------

<p><b>1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS.</b></p>	<p><b>META 1.2.</b> De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p><b>META 1.3.</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p><b>LÍNEA 4.</b> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p> <p><b>4.1.</b> Promover el bienestar de la familia, de la infancia y de la adolescencia, favoreciendo la puesta en marcha de programas de ayuda, apoyo y orientación familiar.</p> <p><b>4.1.1.</b> Apoyo a familias en riesgo de exclusión social y fomento del empleo. Apoyo y fomento del autoempleo.</p> <p><b>4.3.</b> Garantizar la prevención de situaciones de desprotección infantil y adolescente.</p> <p><b>4.4.</b> Promover la visibilización de la infancia y la adolescencia con discapacidad, fomentando su integración.</p>
--	---	--

<p><b>2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.</b></p>	<p><b>META 2.4.</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	<p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: MEDIO AMBIENTE</p>	<p><b>5.1.</b> Llevar a cabo acciones que permitan visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente.</p> <p><b>5.1.7.</b> Promoción de los huertos urbanos, promoviendo buenas prácticas ambientales de cultivo; gestión de los residuos, ahorro de aguas, agricultura ecológica, recuperación de usos y costumbres de la agricultura tradicional, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la filosofía "Km 0" una idea para reducir la enorme huella ecológica que conlleva la manipulación y el embalaje de materiales.</li> <li>- Evitar la extinción de determinadas variedades autóctonas que dejan de emplearse por la invasión de productos extranjeros.</li> </ul>
---	---	---	--

			- Mejorar el autoabastecimiento de las familias y promover una alimentación sana.
--	--	--	---

<b>3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.</b>	<p><b>META 3.4.</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p>	<p><b>LÍNEA 1:</b> Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.</p> <p><b>LÍNEA 4:</b> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p>	<p><b>1.6.</b> Favorecer la educación en valores, la convivencia social y el respeto por la ciudad en la que vivimos</p> <p><b>4.1.</b> Promover el bienestar de la familia, de la infancia y de la adolescencia, favoreciendo la puesta en marcha de programas de ayuda, apoyo y orientación familiar.</p> <p><b>4.1.1.</b> Apoyo a familias en riesgo de exclusión social y fomento del empleo. Apoyo y fomento del autoempleo.</p> <p><b>4.3.</b> Garantizar la prevención de situaciones de desprotección infantil y adolescente.</p> <p><b>4.4.</b> Promover la visibilización</p>
--	--	--	---

<p><b>3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.</b></p>	<p><b>META 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	<p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: <b>INTEGRACIÓN</b></p>	<p>de la infancia y la adolescencia con discapacidad, fomentando su integración.</p> <p><b>4.5.</b> Informar y sensibilizar sobre conductas de maltrato infantil.</p> <p><b>4.6.</b> Promover acciones encaminadas al desarrollo de hábitos de vida saludable.</p> <p><b>4.6.3.</b> Prevención del consumo de sustancias nocivas.</p> <p><b>4.6.4.</b> Promoción de hábitos de vida saludable.</p> <p><b>4.9.</b> Concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p><b>5.3.</b> Apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida para las personas con discapacidad.</p>
---	---	---	---

		<b>LÍNEA 5.</b> <b>Visibilización activa:</b> <b>Nuestras propuestas</b> <b>cuentan:</b> <b>EDUCACIÓN</b>	<b>5.4.</b> Aportar ideas para que mejoren nuestros colegios en todo lo posible.  <b>5.4.6.</b> Campañas para prevenir el acoso escolar.
--	--	---	--

<b>4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.</b>	<b>META 4.1.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	<b>LÍNEA 4:</b> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.	<b>4.2.</b> Fomentar entre las familias y los educadores pautas de crianza positivas.  <b>4.7.</b> Promover programas de apoyo escolar dirigidas a menores con necesidades educativas específicas.  <b>4.9.</b> Concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.  <b>4.9.1.</b> Promover Campañas que favorezcan las relaciones entre
---	--	--	---



<p><b>4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.</b></p>	<p><u><b>META 4.5.</b></u> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas más vulnerables.</p>	<p><u><b>LÍNEA 5.</b></u> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: <b>EDUCACIÓN</b></p> <p><u><b>LÍNEA 1:</b></u> Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.</p> <p><u><b>LÍNEA 4:</b></u> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p>	<p>iguales desde la igualdad y el respeto.</p> <p><b>5.4.</b> Aportar ideas para que mejoren nuestros colegios en todo lo posible.</p> <p><b>5.4.6.</b> Campañas para prevenir el acoso escolar.</p> <p><b>1.6.</b> Favorecer la educación en valores, la convivencia social y el respeto por la ciudad en la que vivimos</p> <p><b>4.9.</b> Concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p><b>4.9.1.</b> Promover Campañas que favorézcanlas relaciones entre iguales desde la igualdad y el respeto.</p>
--	---	---	---

<p><b>4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.</b></p>	<p><b>META 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p><b>LÍNEA 3:</b> Participación Infantil y adolescente.</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: EDUCACIÓN</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: MEDIO AMBIENTE</p>	<p><b>3.3.</b> Fomentar el cuidado por el medio ambiente: Aula de la Naturaleza “Rambla de Castro”.</p> <p><b>5.4.</b> Aportar ideas para que mejoren nuestros colegios en todo lo posible.</p> <p><b>5.4.6.</b> Campañas para prevenir el acoso escolar.</p> <p><b>5.1.7.</b> Promover la filosofía "Km 0" una idea para reducir la enorme huella ecológica que conlleva la manipulación y el embalaje de materiales. Pautas de consumo sostenible.</p>
--	---	---	--

<p><b>5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.</b></p>	<p><b>META 5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>LÍNEA 4.</b> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: PARTICIPACIÓN</p>	<p><b>4.9.</b> Concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p><b>4.9.1.</b> Promover Campañas que favorezcan las relaciones entre iguales desde la igualdad y el respeto.</p> <p><b>5.4.</b> Fomentar la presencia de niños y niñas en las comisiones de participación ciudadana que se creen en los barrios del municipio.</p>
--	---	--	--

	<p><b>META 8.3.</b> Promover políticas</p>	<p><b>LÍNEA 4.</b> Prevención</p>	<p><b>4.1.</b> Promover el bienestar de la</p>
--	--	-----------------------------------	--

<p><b>8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.</b></p>	<p>orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y las medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>META 8.4.</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p>	<p>y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: MEDIO AMBIENTE</p>	<p>familia, de la infancia y de la adolescencia, favoreciendo la puesta en marcha de programas de ayuda, apoyo y orientación familiar.</p> <p><b>4.1.1.</b> Apoyo a familias en riesgo de exclusión social y fomento del empleo. Apoyo y fomento del autoempleo.</p> <p><b>4.3.</b> Garantizar la prevención de situaciones de desprotección infantil y adolescente.</p> <p><b>5.7.</b> Promoción de los huertos urbanos, promoviendo buenas prácticas ambientales de cultivo; gestión de los residuos, ahorro de aguas, agricultura ecológica, recuperación de usos y costumbres de la agricultura tradicional, etc.</p> <p><b>5.7.1.</b> Promover la filosofía "Km 0" una idea para reducir la</p>
---	--	--	--

			<p>enorme huella ecológica que conlleva la manipulación y el embalaje de materiales.</p> <p><b>5.7.2.</b> Evitar la extinción de determinadas variedades autóctonas que dejan de emplearse por la invasión de productos extranjeros.</p> <p><b>5.7.3.</b> Mejorar el autoabastecimiento de las familias y promover una alimentación sana.</p>
--	--	--	---

<p><b>10. REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN Y ENTRE LOS PAÍSES.</b></p>	<p><b>META 10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad,</p>	<p><b>LÍNEA 4.</b> Prevención y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p>	<p><b>4.1.</b> Promover el bienestar de la familia, de la infancia y de la adolescencia, favoreciendo la puesta en marcha de programas de ayuda, apoyo y orientación familiar.</p>
--	---	---	--

<p><b>10. REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN Y ENTRE LOS PAÍSES.</b></p>	<p>raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>LÍNEA 3:</b> Participación Infantil y adolescente.</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: PARTICIPACIÓN</p> <p><b>LÍNEA 5.</b></p>	<p><b>4.1.1.</b> Apoyo a familias en riesgo de exclusión social y fomento del empleo. Apoyo y fomento del autoempleo.</p> <p><b>4.9.</b> Concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p><b>4.9.1.</b> Promover Campañas que favorezcan las relaciones entre iguales desde la igualdad y el respeto.</p> <p><b>3.1.</b> Facilitar la participación infantil y adolescente en la política municipal a través de su representación.</p> <p><b>5.4.</b> Fomentar la presencia de niños y niñas en las comisiones de participación ciudadana que se creen en los barrios del municipio.</p>
--	--	--	---

	<p><b>META 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: EDUCACIÓN</p> <p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: INTEGRACIÓN</p>	<p><b>5.4.</b> Aportar ideas para que mejoren nuestros colegios en todo lo posible.</p> <p><b>5.4.6.</b> Campañas para prevenir el acoso escolar.</p> <p><b>5.3.</b> Apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida para las personas con discapacidad.</p>
--	--	---	---

<p><b>12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN</b></p>	<p><b>META 12.2.</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos Naturales.</p>	<p><b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: MEDIO AMBIENTE</p>	<p><b>5.1.</b> Llevar a cabo acciones que permitan visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente.</p> <p><b>5.1.7.</b> Promoción de los</p>
--	---	---	---





		<b>Visibilización activa:</b> <b>Nuestras propuestas cuentan:</b> <b>URBANISMO</b>	<b>5.2. Cuidar el mobiliario urbano, los parques y solicitar el mantenimiento de los edificios abandonados o en desuso.</b>
--	--	--	---

<b>13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.</b>	<b>META 13.3.</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	<b>LÍNEA 3:</b> Participación Infantil y adolescente.  <b>LÍNEA 5.</b> Visibilización activa: Nuestras propuestas cuentan: MEDIO	<b>3.3. Fomentar el cuidado por el medio ambiente: Aula de la Naturaleza “Rambla de Castro”.</b>  <b>5.1. Llevar a cabo acciones que permitan visibilizar lo importante que es cuidar el</b>
--	--	---	--

		<b>AMBIENTE</b>	medio ambiente.
--	--	-----------------	-----------------

<b>16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E</b>	<p><b><u>META 16.1.</u></b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p><b><u>META 16.2.</u></b> Poner fin al maltrato,</p>	<p><b><u>LÍNEA 1.</u></b> Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.</p> <p><b><u>LÍNEA 2.</u></b> Coordinación y cooperación.</p> <p><b><u>LÍNEA 4.</u></b> Prevención</p>	<p><b>1.7.</b> Favorecer la educación en valores, la convivencia social y el respeto por la ciudad en la que vivimos.</p> <p><b>2.1.</b> Informar y sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación</p> <p><b>4.1.</b> Promover el bienestar de</p>
---	--	--	--

<p><b>INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.</b></p>	<p>la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p>y protección de la infancia y la adolescencia y apoyo a la familia.</p>	<p>la familia, de la infancia y de la adolescencia.</p> <p><b>4.3. Garantizar la prevención de situaciones de desprotección infantil y adolescente.</b></p>
---	---	--	---